	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.:310 399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	**SIGC**

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicita sea notificado al correo electrónico a través de la secretaría los demandados LENDER ANDREY BUSTAMANTE LARGO al correo electrónico lenderbustamante@gmail.com y NELSON ADRIAN BUSTAMANTE al correo electrónico dolceo792@hotmail.com conforme al Decreto Legislativo 806 de 2020. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 15 de septiembre de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	17001-40-03-010-2020- 00320-00
Demandante:	COOPROCAL
Demandadas:	LENDER ANDREY BUSTAMANTE LARGO NELSON ADRIAN BUSTAMANTE

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con el decreto legislativo 806 del 2020, se accede a lo solicitado por el apoderado, y se autoriza notificar por Secretaría a los demandados LENDER ANDREY BUSTAMANTE LARGO al correo electrónico lenderbustamante@gmail.com y NELSON ADRIAN BUSTAMANTE al correo electrónico dolceo792@hotmail.com conforme al Decreto Legislativo 806 de 2020, toda vez que las mismas fueron adosadas al proceso en el escrito de la demanda. Para lo anterior, deberán aportar previamente el arancel judicial.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES -CALDAS-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado

No. 098 del 16 de septiembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

MPM